

CONCON,

08 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO N° 288 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Licencia Médica del funcionario.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

Escuela Irma Salas Silva					
N° Licencia	Nombre	Rut	N° de días	Fecha de Reposo	
				Desde	Hasta
72141911	Viviana Arancibia Allende	10.783.252-1	23	09/12/2015	31/12/2015
46524117	Gerardo Farías Vera	07.174.183-4	12	02/12/2015	13/12/2015
73049148	Edith Guerra Castillo	16.097.062-6	02	09/12/2015	10/12/2015
49148043	Marcela Miranda Pineda	13.503.035-K	30	12/12/2015	10/01/2016
7292164K	Nibaldo Navarro Marchant	05.949.864-9	14	09/12/2015	22/12/2015
49389779	Sara Segovia Flores	07.671.227-1	07	09/12/2015	15/12/2015

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



LEONOR CURIÑANTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/GBE/asv.

3